

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, mayo 12 de 2022. A Despacho de la señora Juez para resolver en torno a la liquidación del crédito, de la cual pese haberse corrido traslado al demandado, este no se pronunció.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo de alimentos 2021--00244

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, encuentra el despacho que el valor hallado para enero de 2022, difiere ligeramente con el valor de la cuota liquidada por el despacho, situación que no fuera determinante para modificar la liquidación del crédito sino fuera por lo demás hallazgos.

Y es que para los meses de febrero y marzo de 2022 se continuo realizando de manera progresiva el incremento de la cuota respecto del anterior, a razón del 5.62% correspondiente al IPC de diciembre de 2020; por tal motivo el Juzgado realizará la modificación correspondiente, y se incluirá la del mes de abril, así:

	VR CUOTA	PAGOS	Vr ACUMULADO	INTERES MES	
dic-20	\$ 300.000,00		\$ 300.000,00	\$ 1.500,00	0,5%
ene-21	\$ 310.500,00		\$ 610.500,00	\$ 3.052,50	0,5%
feb-21	\$ 310.500,00		\$ 921.000,00	\$ 4.605,00	0,5%
mar-21	\$ 310.500,00		\$ 1.231.500,00	\$ 6.157,50	0,5%
abr-21	\$ 310.500,00		\$ 1.542.000,00	\$ 7.710,00	0,5%
may-21	\$ 310.500,00		\$ 1.852.500,00	\$ 9.262,50	0,5%
jun-21	\$ 310.500,00		\$ 2.163.000,00	\$ 10.815,00	0,5%
jul-21	\$ 310.500,00		\$ 2.473.500,00	\$ 12.367,50	0,5%
ago-21	\$ 310.500,00		\$ 2.784.000,00	\$ 13.920,00	0,5%
sep-21	\$ 310.500,00		\$ 3.094.500,00	\$ 15.472,50	0,5%
oct-21	\$ 310.500,00		\$ 3.405.000,00	\$ 17.025,00	0,5%
nov-21	\$ 310.500,00		\$ 3.715.500,00	\$ 18.577,50	0,5%
dic-21	\$ 310.500,00		\$ 4.026.000,00	\$ 20.130,00	0,5%
ene-22	\$ 327.950,00	\$ 200.000,00	\$ 4.153.950,00	\$ 20.769,75	0,5%
feb-22	\$ 327.950,00	\$ 301.000,00	\$ 4.180.900,00	\$ 20.904,50	0,5%
mar-22	\$ 327.950,00	\$ 299.733,00	\$ 4.209.117,00	\$ 21.045,59	0,5%
abr-22	\$ 327.950,00		\$ 4.537.067,00	\$ 22.685,34	0,5%

Así las cosas, se aprueba la liquidación por valor de \$ 4.537.067,00 por capital y \$226.000 por intereses.

CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 81
del 13 de mayo de 2022.



**JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO**